

México D. F. Julio 5-1992.

Sra. Ma. Victoria G. Fernández
Av. IMAN 124-4
Bosques de Tetlameya
México 04730 D.F.

ARCHIVO

Exmo. Señor
Don Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República
Palacio de la Moneda
Santiago Chile.

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/15573				
A:	14 JUL 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Señor Presidente

Me dirijo a Ud. como miembro de Amnistía Internacional para rogarle que por razones humanitarias, haga uso de las facultades de que está investido, para poner fin a las violaciones de derechos humanos contra los Indígenas de su país. Me refiero en particular al acto tan infame cometido en contra de Nelson Wladimir Curinir Lincocqueo indígena Mapuche en Septiembre de 1973. Amovandose en la ley de 1978 que Amnistiaba a los miembros de las fuerzas armadas, implicados en violaciones de derechos humanos cometidos entre el 11 de Septiembre de 1973 y 10 de marzo de 1978 se siguen cometiendo abusos imperdonables y se cierran investigaciones sin esclarecerse. Nelson Curinir es uno de los más de 100 Mapuches cuyos casos fueron examinados por la "Comisión Rettig" que en su informe de 1991 señaló que los Mapuches recibieron un trato sumamente cruel después del golpe de estado de 1973.

Esperando y en la seguridad de ser
escuchada y contar con su apoyo y
comprensión me despido de Ud.

Atentamente.

Dña. Victoria G. Fernández

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

13 JUL 1992

ARCHIVO PRESIDENCIAL